

POSADAS, 02 OCT 2019

VISTO: El "Expte S01:0002889/2019 Propuesta de creación de la Coordinación General de Planificación y Calidad Institucional", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (PID-UNaM) 2018-2026 aprobado por Resolución del CS N°081/18, se señaló la necesidad de conformar áreas y equipos dedicados a calidad universitaria, al planeamiento y seguimiento institucional.

QUE, en el mencionado PID-UNaM se puntualiza en la necesidad de generar la COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL, responsable de seguimiento de las actividades estratégicas desarrolladas en el marco del PID-UNaM 2018-2026, abordando el control y administración de los recursos necesarios para la ejecución de las mismas, trabajando coordinadamente con cada Secretaría General y Unidades Académicas.

QUE, la creación de la COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL es una de las metas establecidas en el Proyecto "Apoyo al Desarrollo Institucional – Proyecto CU25-UNAM-1808" financiado por la SPU.

POR ELLO:

**LA R E C T O R A
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: CREAR la Coordinación General de Planificación y Calidad Institucional con dependencia directa de la Rectora de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER las misiones y funciones de la Coordinación General de Planificación y Calidad Institucional que se detallan en Anexo I.-

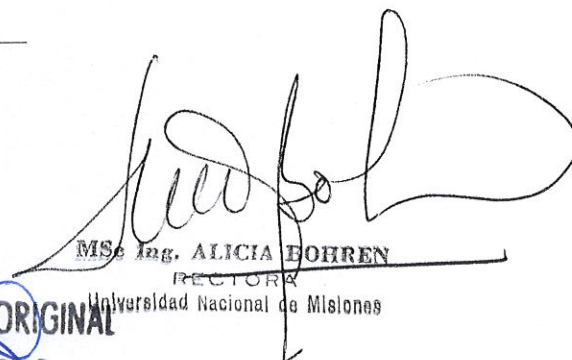
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar y Notificar. Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°

993

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

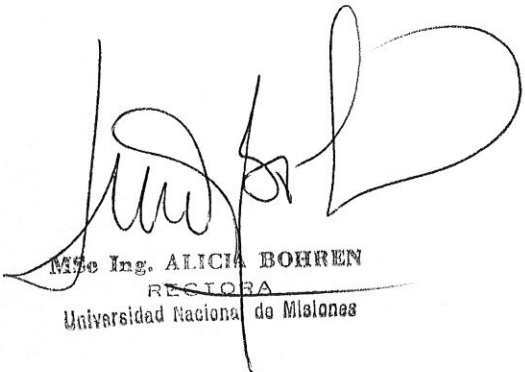

LUCIANA GABRIELA ARIAS
JEFE SUPERVISIÓN DESPACHO
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones


MSc Ing. ALICIA DOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

Anexo I

Misiones y funciones de la Coordinación General de Planificación y Calidad Institucional

- Participar en la elaboración del Plan Estratégico de la institución.
- Asesorar a los distintos sectores de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos vinculados a la planificación estratégica.
- Evaluar en forma permanente el Plan Estratégico y el plan de trabajo institucional
- Orientar el proceso de planificación y medir la calidad en los procesos a nivel institucional.
- Definir, obtener, interpretar y difundir información estadística confiable sobre indicadores de calidad de la UNaM
- Fomentar la cultura de mejora continua, incentivando el trabajo en equipo y la práctica de valores en todos los niveles de la institución.
- Coordinar el cumplimiento de las políticas y funciones institucionales vinculadas a la planificación estratégica.
- Coordinar y/o participar de los distintos comités o instancias relacionados al cumplimiento de las funciones antes señaladas.
- Promover instancias eficaces de articulación horizontal y vertical entre unidades académicas entre sí y con el rectorado para el cumplimiento de las políticas vinculadas a la planificación estratégica.
- Coordinar la Autoevaluación Institucional y las Evaluaciones externas.
- Intervenir en la formulación, evaluación, seguimiento y administración de proyectos específicos que surgen de las acciones de planeamiento.


MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIANA GABRIELA ARIAS
JEFE SUPERVISION DESPACHO
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones